



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 JUL 2018

DECRETO N° 4049



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio Circular N° 699 de fecha 03 de Julio 2018, enviado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Don Ricardo Figueroa Ayala.
- II. Correo electrónico de fecha 04 de julio 2018, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. M.Consuelo Gutiérrez.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir convocatoria Primer Dialogo Técnico con Municipalidades Región de Valparaíso, (desde las 09.30 a 14.00 horas), el que se realizara el día **09 de Julio del año 2018**, en dependencias de la Contraloría Regional de Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Gutiérrez Berrios María Consuelo	8°	DIDECO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLRA/PMM/PPMM/PPYU/lym

DISTRIBUCION

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FECHA RECEPCIÓN 09 JUL 2018
FECHA SALIDA 10 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°

